

Firma Consultora Líder Latinoamericana en
Ingeniería de Claims Inteligente

Peritaje de Oficio de Claims



Desviaciones en Alcance, Cronograma y Costo



Servicios especializados a contratos en proyectos
inversionales o de continuidad operacional

AGOSTO 2017

El Arbitraje es un procedimiento por el cual se somete la materia controversial -por acuerdo de las partes-, a un Tribunal Arbitral que dicta una decisión sobre la controversia, que en algunos países, es obligatoria para las partes.

El proceso comienza con la negociación -seguramente a más de un nivel-, antes de seguir al siguiente paso que es la Mediación, Arbitraje o el proceso judicial, dependiendo de lo permitido en el Contrato.

En el caso del Perú por ejemplo, recién la Nueva Ley de Contrataciones del Estado incorpora las Juntas de Resolución de Disputas (JRD) como medio de Solución de Controversias para la Contratación Pública, tendientes -según muchos connotados árbitros-, a "disminuir arbitrajes innecesarios y costosos, permitiendo que las controversias se resuelvan en la ejecución del contrato, y no evolucionen en arbitrajes". Sin embargo, el uso de las JRD no es obligatorio, sino facultativo y no hay suficientes peritos neutrales acreditados.

Aunque se haga un esfuerzo consensuado entre las partes, en las relaciones contractuales de proyectos de construcción surgirán Claims y, pese a que la dura realidad que en los contratos de los proyectos a nivel mundial, en promedio, cerca del 25% de la inversión significa sobrecostos por cambios en el encargo, y 10% adicional significa sobrecostos por Claims, QDR constata reiteradamente, que la mayoría de empresas contratistas en el contexto sudamericano, no abordan eficaz ni eficientemente la gestión Claims: requieren de asesoramiento y apoyo en el tratamiento de Claims, pues en general no existe la suficiente experiencia y no les dan la debida importancia al área de Contratos.

Durante el desarrollo del Arbitraje, el Tribunal Arbitral se detiene en la revisión y análisis de los aspectos reclamados por las partes, para lo cual -si lo considera pertinente- ordena una pericia, a un Perito reconocido que -imprescindiblemente- mantenga en todo momento transparencia e imparcialidad y cuente con una experiencia sólida para brindar el servicio de Peritaje de Oficio, aplicando metodologías probadas y maduras en la cuantificación y valorización de costos de las materias que impactan costos/plazo del Contrato en revisión.

Las mejores prácticas internacionales (v.g.: AACE), establecen que para una exitosa recuperación de daños en litigios, deben cumplirse las siguientes acciones esenciales:

- **Derecho.** Identificar y definir qué acciones/omisiones en el contrato, dieron lugar a responsabilidades excusables/compensables
- **Causa y Efecto.** Los derechos para los problemas encontrados, ¿tienen una relación directa con los daños financieros en que se incurrió?
- **Cálculo de Daños.** Definir qué metodologías se utilizarán para la presentación y la fijación de precios de los daños compensables /recuperables

Sin embargo, QDR verifica que en la oferta de servicios similares, predomina fuertemente, una visión básicamente de interpretación/aplicación jurídica, (punto "Derecho" acápite anterior), muy escasamente "Causa y Efecto" y nulo "Calculo de Daños, lo que desde luego, complejiza la labor Arbitral, pues al decir de connotados Árbitros del Perú, "falta de un adecuado sustento en lo

que se refiere a exposición clara de argumentos técnicos y legales y, lo más importante, evidencia documentada e idónea de lo que se reclama”.

QDR aplica su propio modelo estándar para Peritaje de Oficio Arbitral, customizado caso a caso y considera tres procesos:

- Peritaje al Dictamen del Reclamante
- Peritaje al Dictamen del Reclamado
- Dictamen del Perito de Oficio

Peritaje a los Dictámenes del Reclamante y del Reclamado

Propósito: Conocer y analizar los Dictámenes periciales presentados por las partes (reclamante y el reclamado), para verificar la pertinencia e idoneidad metodológica, la precisión de los resultados del método de cálculo de los costos relacionados al Dictamen y otras verificaciones ad-hoc.

El desarrollo requiere tener en cuenta los argumentos de las partes, revisar, estudiar y analizar información asociada a los dictámenes periciales en análisis, como por ejemplo: Contrato y adendas, Cláusulas, cartas, cronogramas, histogramas, daily reports e informes de sustento, Dictámenes periciales presentados por la partes, Personal Clave que participó en el gerenciamiento/administración del contrato, entre otros; y aplicar algunos mecanismos tales como: Rev. Documentación, Medición de la Cantidad, Estimación del Costo, AACE PR29 Análisis Forense de Cronogramas, Mejores prácticas: comparación cronogramas, Análisis Histogramas (HM/HH) y Rendimientos comprometidos, Mejores prácticas Procesos Claims y Juicio de expertos.

El método aplicado por QDR para las pericias de los Dictámenes, considera:

- Reunión explicativa
Una primera reunión presencial con cada parte, en la cual se explique a QDR el caso en detalle.
- Pertinencia e idoneidad de la metodología aplicada a la pericia
Verificar si las metodologías cuentan con un sistema claro y definido de prácticas, procedimientos y/o normas que dieron lugar a la definición de responsabilidades excusables/compensables, y su respectivas causalidades de daños incurridos.
- Información del sustento del dictamen pericial
Revisar las técnicas y herramientas de cálculo de Daños de los conceptos controversiales, en los que se fundamenta la definición de responsabilidades excusables / compensables.
- Precisión de los resultados de la aplicación del método pericial
Verificar la exactitud y consistencia de la fijación de precios de los daños compensables /recuperables. Es muy frecuente la aparición de “errores de cálculo” en las tablas de valorización de conceptos controversiales incluidas en la información de sustento de las pericias de las partes.
- Otras Verificaciones ad-hoc a cada Caso.

Dictamen del Perito de Oficio

Propósito: Comparar los dictámenes, verificar la correspondencia entre ellos e integrar ambas posiciones, para emitir conclusiones respecto de las materias controversiales revisadas.

El desarrollo requiere tener a la vista y estudiar los Dictámenes revisados y verificados de las partes, y aplicar algunos mecanismos tales como: Rev. Documentación, Mejores prácticas Procesos Claims, Técnicas Comparativas y Juicio de expertos, entre otros.

También incluye, reuniones para sustentar el Peritaje de Oficio, Informes ampliatorios, Levantamiento de observaciones de las partes y Debates periciales.

¿Por qué optar por QDR?

Porque cuenta con una reconocida experiencia sólida para brindar el servicio de Peritaje de Oficio, modelando customizadamente caso a caso, y aplicando su propia metodología –probada y madura- en la revisión y verificación de los dictámenes periciales presentado por las partes y en el análisis de la revisión de ambos dictámenes periciales, para emitir las conclusiones respecto de las materias controversiales encargadas; y porque mantiene en todo momento, transparencia e imparcialidad.